

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° **04546**
SECCION 1era.- **17 DIC. 2010**
LA CISTERNA;

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 04233 de fecha 21 de Noviembre del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **MARIA EUGENIA LAGOS ROSALES**, Administrativo del Depto. de Salud, el cumplimiento de su 10° bienio, en la Categoría E, Nivel 9.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 (150 puntos por año) correspondiéndole al funcionario un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que involucro cambio de Nivel (7) de la Categoría E, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 6.633.33 puntos..**

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo

se indica.

NOMBRE : **MARIA EUGENIA LAGOS ROSALES**
R.U.T. : 10.425.526-4
CARGO : Administrativo
CATEGORIA : E
NIVEL : 7
NUEVO BIENIO : a contar 26.11.2010
AÑOS SERVICIOS : 22 AÑOS
BIENIO : 11
PUNTAJE : 5.866,66
PUNTAJE CAP. : 1300
PUNTAJE TOTAL : 7.166.66
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (6)**
CONSULTORIO : Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomará las medidas pertinentes

para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-